



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 09 NOV 2022

00426

Expediente N° 14.220/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.220/2022 en el que, mediante Nota N° 1301/22, la Dr. Ing. Viviana MURGIA, Directora de la Escuela de Ingeniería Química, solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Servicios Auxiliares" del plan de estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, presupuestaria y financieramente disponible y contemplado en el Presupuesto General de la Universidad, de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa Económica Financiera, vacante y desocupado por renuncia de la Dra. Ing. Estela María ROMERO DONDIZ, aceptada por Resolución CS N° 054/18.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículum vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que el Artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *"autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades"*.

Que asimismo el Artículo 113 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *"proponer al Consejo"*



00426

Expediente N° 14.220/2022

Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares”.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 264/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura “Servicios Auxiliares” del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

- Esp. Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES (UNSa)
- Ing. Jorge Wilfredo VELASCO (UNSa)
- Ing. Jorge Eduardo FLORES (UNSa)

Miembros Suplentes:

- Ing. Antonio BONOMO (UNSa)
- Ing. Héctor Raúl FERREYRA (UNSa)
- Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ (UNSa)



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.220/2022

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para el cual se solicita autorización por el Artículo 1°, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, contemplado en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS N° 140/2021, vacante y desocupado por renuncia de la Dra. Ing. Estela María ROMERO DONDIZ, aceptada por Resolución CS N° 054/18, cuyo último ocupante interino fuera el Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los miembros del Jurado propuesto; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI **00426 -CD- 2022**

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa